

IV ENDUC  
Comisión I. 7  
**LA PERSONA EN POSESIÓN DEL CONOCIMIENTO.  
VERDAD VS. RELATIVISMO.**

PONENCIA:

**LA FALACIA DEL RELATIVISMO MORAL**

Sandra Teresa Brandi de Portorrico, abogada, Doctora en Ciencias Jurídicas, doctoranda en Ciencias Políticas, [sabrandi@hotmail.com](mailto:sabrandi@hotmail.com); Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; “Introducción al Derecho” y “Formación del pensamiento jurídico-político”, Alicia Moreau de Justo 1500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fax:

RESÚMEN:

La sociedad posmoderna propone elaborar una nueva jerarquía de valores que no sea jerárquica y que además no tenga valor, propone, en definitiva, una vida sin valores y valores sin vida.

“Vivir bien”<sup>1</sup> ¿implica una relación directa con la verdad o se puede alcanzar sin ella? ¿el deseo de alcanzar la verdad está directamente relacionado con nuestra naturaleza racional o es un objetivo inalcanzable?

En esta época supuestamente post-filosófica la certeza es una idea denigrada e incluso “discriminatoria”. En este mundo relativista el escepticismo se ha vuelto “dogmático”<sup>2</sup>.

En efecto, el dogmatismo es la posición gnoseológica que acepta, como principio evidente en sí mismo, que la razón humana puede conocerlo todo. El término “dogmatismo” significa etimológicamente “aquel que afirma como principios innegables, una serie de proposiciones”<sup>3</sup>. ¿Y no se ha transformado el escepticismo en un principio innegable según el cual la opinión predomina como una proposición indubitable, en cuanto no hay verdades universales y todo “depende” de las circunstancias?

La disconformidad y la desesperanza de la humanidad es evidente con este estado de cosas. La racionalidad, que es lo específico de nuestra naturaleza, requiere de una moral objetiva a pesar de la falacia del relativismo.

INTRODUCCIÓN:

---

<sup>1</sup> Aristóteles(Ver referencias Bibliográficas)

<sup>2</sup> Sobre el tema del dogmatismo y el escepticismo ver, Hessen, entre otros (Referencias Bibliográficas)

<sup>3</sup> *Diccionario Enciclopédico Espasa.*

Una falacia<sup>4</sup>, según el Diccionario<sup>5</sup>, es un “engaño, fraude o mentira con que se intenta dañar a otro. Hábito de emplear falsedades en daño ajeno”. En Lógica es la base falsa en la que se funda el sofisma. El sofisma (paralogismo, o falacia) es un razonamiento que parece llegar a una conclusión verdadera, pero que es falso. Encontramos una apariencia de verdad, pero hay error y se induce a tomar como verdadero lo que es falso. Nos enseña Santo Tomás en *De Fallaciis*, que en una falacia o sofisma hay una verdad aparente y un error oculto que nos lleva a una conclusión falsa. Este error oculto puede provenir de la ambigüedad de un concepto que por su amplitud, y dada nuestra debilidad intelectual, nos “atrapa” y seduce.

El relativismo moral, ese “endiosamiento” de la opinión se ha convertido en algo de lo que todos hablan pero muchos desconocen a ciencia cierta cuáles son las consecuencias para la dignidad de la persona humana. Se ha convertido en un elemento retórico, en un verdadero “lugar común” o tópico dialéctico-argumentativo. Ha pasado de ser un fenómeno percibido en la experiencia cotidiana a ser un tópico usado como argumento de discusión y aún de valoración de situaciones.

De este tópico se ha hecho uso y abuso, en nombre de la tolerancia, la democracia, la convivencia, y un resultado inevitable de la “multiculturalidad”, dejando en el fondo de muchas mentes que sólo el relativismo moral es base sobre la cual construir la paz.

Desde esa convicción difusa, basada en meros discursos provenientes de los medios de comunicación y las ideologías “progresistas”, llegamos a la terrible paradoja de encontrar una “situación de hecho” en la cual los hombres creen haber alcanzado la comprensión y la aceptación mutua y lo único que encuentran ante sí es una insidiosa intolerancia, un desasosiego profundo y una gran angustia existencial totalmente acorde con nuestra naturaleza, ya que sólo la Verdad nos hará libres.

## DESARROLLO:

### La Verdad

En sentido amplio la verdad es la adecuación de la mente a lo que las cosas son (“adaequatio mentis et rei”). Ahora bien, la verdad presenta dos aspectos. En efecto, podemos distinguir verdad ontológica (trascendental) y verdad lógica. La verdad ontológica se da cuando existe adecuación entre lo que la cosa es y lo que está en la mente, en el espíritu (adaequatio rei ad mentem), La verdad lógica, la verdad del pensamiento se halla evidentemente en el espíritu, cuya perfección normal constituye. La verdad lógica es aquella en que la mente mediante el juicio afirma de la cosa tal como esta es, por ello es llamada también verdad formal, porque es como la forma, la perfección del espíritu hecha para la verdad (adaequatio mentis ad rem).<sup>6</sup>

Se dice que una cosa es verdadera ontológicamente cuanto:

---

<sup>4</sup> Macchi L.

<sup>5</sup> *Diccionario Enciclopédico Espasa*.

<sup>6</sup> No perdamos de vista que la verdad es una de las propiedades del ser y que es inseparable como tal, de la noción de ser por ello es un trascendental. Por estas consideraciones el ser considerado respecto al entendimiento es verdadero.

a) Hay conformidad con el entendimiento (ontológicamente formal, por ser éste su causa eficiente; b) Puede ser comunicada a otros entendimientos y la es verdad como adecuación a las cosas en sí (verdad ontológica causal). Así todo ser es ontológicamente verdadero (ens et verum convertuntur).

Nuestro entendimiento pasa a ser al punto verdadero con verdad lógica si se conforma con el objeto conocido, afirmando de él mediante el juicio lo que es en realidad. Por lo que hace al lenguaje, es verdadero ontológicamente si es conforme con el pensamiento de la inteligencia que lo produce.

La falsedad se define como "inadaequatio mentis et rei" esto es no hay adecuación entre lo pensado y la cosa pensada. No puede haber falsedad ontológica en los seres (en cuanto tales) pero podría darse falsedad ontológica secundaria en las obras de las causas inteligentes creadas, como consecuencia de las imperfecciones, de las faltas de ser de su actividad eficiente. Una cosa sólo puede llamarse falsa (respecto a nosotros) en cuanto, a causa de un parecido accidental, es naturalmente a propósito para engañar a nuestro entendimiento: así la pirita y el oro. Esto de ningún modo es contrario al principio de que todo ser es verdadero, ya que tales cosas se denominan falsas, no por lo que son, sino porque no son lo que se las cree ser.

Si hablamos del error lógico, consiste en que la mente afirma con su juicio que una cosa es aquello que no es en realidad. La verdad lógica sólo puede hallarse formalmente en el juicio del espíritu, que afirma de un objeto pensado lo que es realmente y que, por lo mismo, se considera ("in actu exercito") conforme con lo que es. Ahí solamente se realiza esa conformidad de una identificación (de dos objetos pensados hecha por la afirmación) con una identidad (realizada en la cosa) que para el entendimiento humano abstractivo es la verdad lógica: "adaequatio mentis ad rem".

En el decurso de los diversos actos que constituyen el proceso del conocimiento puede haber formalmente verdad o falsedad cuando el entendimiento juzga. Mediante la afirmación o la negación –componiendo aut dividendo, para el entendimiento humano–, le atribuye o le niega el tipo de ser significado por el predicado; así "cree" y ¿no es la creencia el principal aspecto psicológico del acto de juzgar?<sup>7</sup> Por supuesto hay en el espíritu verdad si "dice que es aquello que es, y que no es aquello que no es" (SG I, 59). Puede tener legítima certeza de ello si sólo afirma (o niega) lo que ve que hay (o no hay) en la cosa, lo que se ve en ella, lo que en ella es "evidente". Gracias a su inmaterialidad, tiene una conciencia concomitante de la verdad de su juicio; la conoce in actu exercito, incluso mientras juzga, y puede asegurarse de ella, verificarla, conocerla in actu signato en un acto subsiguiente de reflexión sobre su juicio en el que compara a éste con el dato percibido.

La verdad como tal tiene caracteres que le son propios a saber:

*Unidad.* Todo juicio determinado, afirmativo o negativo es verdadero o falso, conforme o no a la cosa de la que pretende decir lo que es; no hay término medio. Dos proposiciones contradictorias determinadas no pueden ser a la vez ambas falsas o verdaderas o se violaría el principio lógico de contradicción.

---

<sup>7</sup> Recordemos aquí que la creencia en el sentido objetivo designa el objeto, la materia de la afirmación mas en sentido subjetivo significa el asentimiento, la adhesión del espíritu a lo que él afirma.

*Inmutabilidad.* La verdad de un juicio es inmutable si su sujeto es bien determinado en todas sus circunstancias. Las nuevas circunstancias que se produzcan pueden dar lugar a otros tantos distintos juicios verdaderos, lo que no quita que sean inmutables y verdaderos sobre el sujeto considerado en tal momento (principio de contradicción)

*Indivisibilidad.* Considerado formalmente el juicio se conforma o no a la cosa, no hay término medio, no hay más ni menos. Pero considerada materialmente, cuanto a lo que ella atribuye al sujeto, una proposición puede ser más verdadera que otra: a) extensivamente, decimos de ese objeto cualidades más numerosas; 2) intensivamente, cuando lo da a conocer bajo un aspecto más esencial, más importante o más preciso. Por el contrario, la falsedad –a lo menos en las proposiciones afirmativas- admite grados, aun tomada formalmente, por cuanto en su afirmación puede alejarse más o menos de lo que es la cosa.

Ahora bien el hombre, por sus facultades cognoscitivas presenta un entendimiento especulativo y práctico. Por ello la verdad es especulativa y práctica. La verdad propia del entendimiento especulativo es la adecuación del entendimiento a la cosa, así, llegará la potencia intelectual a la perfección de su acto. La verdad del entendimiento práctico es la conformidad con lo recto o debido u ordenado al fin, establecido éste con fundamento inmediato en la verdad del entendimiento especulativo, debiendo existir conformidad con el apetito recto.

La verdad del entendimiento práctico se determina no por conformidad con la realidad sino con el apetito recto. La rectitud del apetito es la ordenación de éste al fin, que, a su vez, constituye la regla próxima de éste. Así el hombre, a través de la práctica de la virtud de la prudencia<sup>8</sup> dirige la acción del apetito de acuerdo a los principios de la recta razón ordenados a un fin verdadero.

Por lo expuesto aquí brevemente surge claro que el hombre puede conocer todo lo que es, en cuanto es. Puede conocer tanto la verdad teórica<sup>9</sup> como la práctica y así alcanzar su fin último.

## Relativismo

El escepticismo en todas sus formas y particularmente el relativismo moral no son una novedad, existían ya en la Grecia Clásica y, durante el transcurso de los siglos, se han manifestado como ideas de un reducido grupo de autores<sup>10</sup>. En el Tercer Milenio se han convertido en una característica de la sociedad actual.

El relativismo es la forma del escepticismo en cuanto a la imposibilidad del hombre de conocer los valores éticos. Para poder responder a los errores del mismo es que hemos tratado de precisar la naturaleza de la verdad lógica, su certeza y los estados del espíritu vinculados a ella.

El relativismo es sumamente peligroso en diversos sentidos y campos, pero el más deletéreo es el vinculado a la persona humana. Desarrollemos brevemente sus errores en el tema teórico para pasar luego a la praxis.

En primer término niegan las propiedades de la verdad.

---

<sup>8</sup> Tomás de Aquino

<sup>9</sup> Sobre el tema de la verdad y la ciencia, ver SANGUINETTI (1988 y 1991)

<sup>10</sup> Ver las Referencias Bibliográficas.

En efecto, niegan la Unidad de la verdad pues colocan la verdad en la conformidad del espíritu no con las cosas, sino con las variables representaciones subjetivas de cada uno.

Niegan la inmutabilidad de la verdad ya sea porque confunden verdad y conocimiento de la verdad (evidentemente progresivo) proposición verdadera y proposición conocida como verdadera, y también porque –siguiendo estos conceptos ya indicados- afirman que nada es verdadero o falso sino que dependerá del estado de ánimo, circunstancias históricas, sociales, psicológicas, económicas, anímicas, etc. etc.

Y niegan el principio de contradicción y lo que es más perverso: actúan y piensas como si éste no existiera, negando así la indivisibilidad de la verdad.

Estos errores tienen su fundamento teórico en ideas expresadas por Kant según el cual “el pensamiento revela la constitución del espíritu que piensa, no la naturaleza real de las cosas”. Así las cosas son a manera de un más allá del pensamiento, no pudiendo ser alcanzadas por nosotros ni, en consecuencia, comparadas con nuestras representaciones subjetivas; de que conocer una cosa, no es aprehenderla en sí misma, sino percibir tan sólo una especie de calco subjetivo de la misma, cuya conformidad con un pretense original inaccesible a nuestra vista jamás podremos verificarla. Afirmar semejante postulado –contrario al análisis de nuestra actividad cognoscitiva y que no es sino una petición de principio, hace imposible cualquier discusión, suprimiendo todo punto de partida común.

### 3) Democracia y relativismo

Una nueva etapa histórica se abrió después de la caída del Muro de Berlín, y con él, de la “cortina de hierro”, y el sistema democrático surge como el único con capacidad de resolver los conflictos de manera pacífica y en clima de diálogo.

Esa convivencia dialogada y democrática lograría, en teoría, el irrestricto respeto a las diferencias y, por ello, garantizaría la pervivencia del sistema. Y todo esto gracias a la tolerancia.

Para algunos el paradigma de la convivencia actual es el sistema democrático con relativismo moral fundado en las diferencias.

En este sentido afirma Cisneros:

*“... para analizar los desafíos producidos por la heterogeneidad es necesario tener presente el nexo indisoluble entre el relativismo y la democracia. Esta relación tiene un carácter ético-político que se expresa en una doble dirección en su camino para establecer una coexistencia pacífica entre distintos tipos de culturas. Desde la perspectiva de la democracia, el relativismo de los valores aparece como un componente fundamental de la convivencia humana en un momento como el actual, de grandes contraposiciones ideológico-políticas; mientras que desde la perspectiva del relativismo de los valores la democracia representa un ámbito institucional favorable al desarrollo de la tolerancia.”<sup>11</sup>*

Para Cisneros, el sistema democrático debe ser tolerante aceptando el relativismo ético para lograr ayuda mutua, unidad y respeto por los demás.

---

<sup>11</sup> Ibíd. p. 138.

En este sentido plantea la antinomia “universalismo-relativismo”<sup>12</sup>.

El universalismo es el reconocimiento de principios universales evidentes que rigen la conducta humana en todo tiempo y en todo lugar. Estos principios evidentes por sí mismos son: el primerísimo principio de la razón práctica “se debe hacer el bien y evitar el mal” y los derivados de éste, el derecho a la vida, a la procreación y a la búsqueda de la verdad.

El relativismo plantea la reivindicación del derecho de los individuos a fijar sus propias reglas sin límite ni medida. Quien no acepta esto rechaza la democracia y la tolerancia. Mezclan ideas diversas en un discurso contradictorio, pues niegan los principios evidentes que rigen la conducta humana y fundamentan la dignidad de la persona, pero también aceptan principios que denominan “absolutos”.

Así Cisneros sostiene:

*“El relativismo reafirma el necesario respeto que nos merece el otro, quien es diferente justamente porque sostiene puntos de vista que no son los nuestros. En este caso, la tolerancia aparece como un deber moral que permite la afirmación de la libertad interior. El tolerante sostiene: creo firmemente en mi verdad, pero también creo que debo obedecer a un principio moral absoluto que está representado en el “respeto a los demás”... El régimen democrático es el que más consistentemente ha evidenciado su carácter abierto e incluyente hacia valores diferentes y comunes de la humanidad”<sup>13</sup>*

Más el magisterio demuestra el profundo error de esta afirmación:

*Una auténtica democracia no es sólo el resultado de un respeto formal de las reglas, sino que es el fruto de la aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto de los derechos del hombre, la asunción del « bien común » como fin y criterio regulador de la vida política. Si no existe un consenso general sobre estos valores, se pierde el significado de la democracia y se compromete su estabilidad.*

*La doctrina social individúa uno de los mayores riesgos para las democracias actuales en el relativismo ético, que induce a considerar inexistente un criterio objetivo y universal para establecer el fundamento y la correcta jerarquía de valores: « Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia ». La democracia es fundamentalmente « un “ordenamiento” y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter “moral” no es automático, sino que depende de su conformidad*

<sup>12</sup> *Relativismo y Convivencia Paradigma cultural de nuestro tiempo*, 2006.

<sup>13</sup> Ob. cit, p. 148.

con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve ».<sup>14</sup>

Y en el mismo sentido:

*“... el riesgo de la alianza entre democracia y relativismo ético, [...] quita a la convivencia civil cualquier punto seguro de referencia moral, despojándola más radicalmente del reconocimiento de la verdad. En efecto, «si no existe una verdad última —que guíe y oriente la acción política—, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia»<sup>15</sup>.*

#### 4) LA FALACIA DEL RELATIVISMO

Afirmar que en el mundo actual la convivencia sólo se logrará gracias al relativismo es una falacia.

Ya vimos que la falacia es un “engaño, fraude o mentira con que se intenta dañar a otro. Hábito de emplear falsedades en daño ajeno”.<sup>16</sup> En Lógica es la base falsa en la que se funda el sofisma. El sofisma (paralogismo, o falacia) es un razonamiento que parece llegar a una conclusión verdadera, pero que es falso. Encontramos una apariencia de verdad, pero hay error y se induce a considerar verdadero lo que es falso. El razonamiento según el cual afirmamos algo en materia moral no sólo puede tener origen en un error “teórico, sino también en las pasiones vinculadas a los apetitos. Así lo explica Tomás de Aquino,

*“... alguna vez las pasiones o los hábitos de la facultad apetitiva impiden en casos particulares el uso de la razón.”<sup>17</sup> “... las pasiones, ... deforman el juicio,...”<sup>18</sup>*

Para evitar que las pasiones deformen nuestro juicio se hace necesario conducirnos conforme a nuestra naturaleza racional, y en particular a Dios. Pero,

*“... esta obediencia no siempre es fácil. Debido al misterioso pecado del principio, cometido por instigación de Satanás, que es «mentiroso y padre de la mentira» (Jn 8, 44), el hombre es tentado continuamente a apartar su mirada del Dios vivo y verdadero y dirigirla a los ídolos (cf. 1 Ts 1, 9), cambiando «la verdad de Dios por la mentira» (Rm 1, 25); de esta manera, su capacidad para conocer la verdad queda ofuscada y debilitada su voluntad para someterse a ella. Y así, abandonándose al relativismo y al escepticismo (cf. Jn 18, 38), busca una libertad ilusoria fuera de la verdad misma.”<sup>19</sup>*

<sup>14</sup> Compendio Doctrina Social de la Iglesia nº 407 (El subrayado nos pertenece)

<sup>15</sup> Veritatis Splendor nº 101.

<sup>16</sup> Ver la introducción de este trabajo.

<sup>17</sup> Tomás de Aquino

<sup>18</sup> Tomás de Aquino

<sup>19</sup> Veritatis Splendor nº 1.

Si bien, como afirma Aristóteles “el bien es aquello que todos apetecen”<sup>20</sup> y la verdad es el bien de la inteligencia <sup>21</sup> en muchos casos se puede dar el **odio a la verdad** pues la verdad contraría algo que el sujeto ama (desordenadamente) , algo concreto y particular.

Tomás de Aquino verifica esta situación en tres casos:

Cuando se odia una verdad particular que tiene su origen y causa en las cosas mismas y la verdad repugna al sujeto, pues desearía que fuera de otro modo, así cuando la madre odia la verdad de la muerte de su hijo, pues toda madre ama naturalmente a su hijo. Como dice Tomás, cuando el hombre no quiere que sea verdadero aquello que es verdadero.

Cuando se odia una verdad particular, pues entorpece la concreción de algo que se ama o desea (desdeñando el uso de la razón), como cuando el adicto a las drogas odia la verdad del daño que se hace a sí mismo, a los que lo rodean, y a la sociedad en la que vive.

Y, por último, se odia una verdad particular porque es conocida por otros y éstos reconocen en la conducta del agente su perversión, como el corrupto que odia que los demás conozcan verdaderamente su conducta indigna.<sup>22</sup>

Reconocemos inmediatamente una conducta muy común y generalizada en estos tiempos: el hedonismo. En efecto, la tendencia a satisfacer en forma constante los placeres desordenados contrarios a la recta razón unida a una justificación ilógica fundada en la “libertad” y el “derecho”<sup>23</sup>, es muy habitual en nuestros días. Tomás de Aquino recuerda a Boecio en este tema, viejo como el mundo, quien afirma que si la voluptuosidad y el apetito libidinoso hicieran felices a los hombres, no habría justificación lógica para negar que los animales sean felices.<sup>24</sup> Más aún, en muchos casos, esa corrupción de la inteligencia cegada por el placer desordenado, lleva al suicidio o a la absoluta infelicidad demostrada por la búsqueda de placeres cada vez más brutales.

Por todo esto afirmamos que las críticas de los relativistas a lo que denominan “universalismo” –que no es más que la ley moral- son interesadas, carentes de fundamento y revelan odio a la verdad. Y no solo degradan a la persona humana , sino también a la sociedad política.

Pero, insistimos, la realidad hoy muestra otra cara: el olvido de nuestra naturaleza racional sometido a principios evidentes e ineludibles. Este “reinado” de la irracionalidad sería risible si no fuera trágico.

## CONCLUSIONES

Frente a este estado de cosas se hace visible la responsabilidad del Docente Universitario Católico frente al escepticismo y el relativismo

Todos aquellos que afirmamos ser Docentes Universitarios Católicos<sup>25</sup> tenemos una gran responsabilidad en estos días.

Debemos profundizar cada vez más en nuestras convicciones, entablar un diálogo fecundo con nuestros alumnos muy especialmente a fin de

---

<sup>20</sup> Aristóteles.

<sup>21</sup> Aristóteles. Tomás de Aquino.

<sup>22</sup> S. Th. I-II q. 29 a. 5 y II-II q. 5 a. 1

<sup>23</sup> Juan Pablo II nos insta a desterrar "el presunto conflicto entre libertad y naturaleza", que "repercute también sobre la interpretación de algunos aspectos específicos de la ley natural, principalmente sobre su universalidad e inmutabilidad" (Veritatis splendor, 51).

<sup>24</sup> Tomás de Aquino.

<sup>25</sup>



neutralizar el veneno del relativismo que corrompe sus mentes y sus corazones.

Por supuesto que este apostolado de la Verdad no será fácil y deberemos ir razonando inductivamente para convencer y mostrar la firmeza de la verdad que proclamamos. Deberemos ir paso a paso, teniendo presente que habrá reticencia y muchísimas objeciones.

¿Y cuáles deberían ser los punto de partida en ese diálogo? En primer término el conocimiento profundo de la Palabra y el Magisterio, luego el estudio serio y completo de las ideas de los pensadores que más influencia tienen actualmente a fin de mostrar sus errores, y finalmente, buscar un “lugar común” del cual partir. Ese “lugar común”, a la luz de los tiempos, es sin duda, la dignidad de la persona fundamento de los derechos humanos universales.

Por otra parte tendremos que ser pacientes y entusiastas divulgadores de la Verdad que tan profundamente ilumina la Iglesia para toda la humanidad y para todos los tiempos.

Deberemos hacer ver lo que muy pocos quieren ver y que viven como si la Ley moral y la posibilidad de alcanzarla no existieran.

Y este apostolado deberá hacerse desde todas las ramas del saber sin excepciones.

Somos docentes porque compartimos la pasión por la Verdad que nos impulsa a compartirla como un tesoro que hemos encontrado y podemos participar.

Tenemos que acompañar a todos los alumnos que se sientan atraídos por el resplandor de la verdad, y dar nuestra palabra y ejemplo a los escépticos, relativistas, y, porqué no a los que han perdido la esperanza de encontrar “La Verdad”.

Esta tarea debe atravesar toda nuestra existencia.

*“Los hombres tienen una especial obligación de tender continuamente hacia la verdad, respetarla y atestiguarla responsablemente. Vivir en la verdad tiene un importante significado en las relaciones sociales: la convivencia de los seres humanos dentro de una comunidad, en efecto, es ordenada, fecunda y conforme a su dignidad de personas, cuando se funda en la verdad. Las personas y los grupos sociales cuanto más se esfuerzan por resolver los problemas sociales según la verdad, tanto más se alejan del arbitrio y se adecuan a las exigencias objetivas de la moralidad.*

*Nuestro tiempo requiere una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos, para que la búsqueda de la verdad, que no se puede reducir al conjunto de opiniones o a alguna de ellas, sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de cualquier intento de relativizar sus exigencias o de ofenderla.”<sup>26</sup>*

Sandra Brandi de Portorrico.

---

<sup>26</sup> Doctrina Social de la Iglesia n°198 (el subrayado es nuestro)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- <sup>1</sup> "... Convienen (los hombres) también para vivir y mantienen la sociedad política... Pero no solamente para vivir, sino más bien para vivir bien... (El Estado) es sociedad de bien vivir, ... por razón de vida perfecta y suficiente en sí misma... Luego, vivir bien ... es ... vivir felices y virtuosos". Aristóteles, *Política*, ( 1278, 1280).
- <sup>2</sup> Sobre el tema del dogmatismo y el escepticismo ver, Hessen, J. *Teoría del Conocimiento*, Bs. As. Ed. Losada S.A. 1975, p.34 y ss., también Ferrater Mora, J. *Diccionario de Filosofía*, Bs. As. Ed. Sudamericana, 1958, p. 381-382 y p. 423-425.
- <sup>3</sup> *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1989, Tº VII , p.3854.-
- <sup>4</sup> Del latín *fallacia*, *fallaciae*, engaño, superchería, ardid, artificio, ilusión, error, encantamiento. (Macchi L. *Diccionario de la Lengua Latina*, Ed. Don Bosco, 5ª ed. Bs.As. 1958.
- <sup>5</sup> *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Ed. Espasa-Calpe S.A., 10ª ed., Tº8, 1989, Madrid-Barcelona.
- <sup>6</sup> *Ibíd.* p. 138.
- <sup>7</sup> Sobre el sin sentido de esta "antinomía" entre universalismo y relativismo y su superación, ver "Tendencias particularizantes y universalistas al comienzo del nuevo milenio: sus bases europeas" de Urbano Ferrer Santos, en *Relativismo y Convivencia Paradigma cultural de nuestro tiempo*, Murcia, Quaderna Editorial, 2006, p. 225-246.
- <sup>8</sup> *Ob. cit.*, p. 148.
- <sup>9</sup> SANGUINETTI, *Ciencia aristotélica y Ciencia Moderna*, Buenos Aires, EDUCA, 1988 y *Ciencia y Modernidad*, Buenos Aires, Carlos Lohlé, 1991.
- <sup>10</sup> Del latín *fallacia*, *fallaciae*, engaño, superchería, ardid, artificio, ilusión, error, encantamiento. (Macchi L. *Diccionario de la Lengua Latina*, Bs. As. Ed. Don Bosco, 5ª ed. 1958. )
- <sup>11</sup> No es este el lugar para hacer un estudio más profundo sobre esta corriente. Para profundizar el tema pueden consultarse las siguientes obras: Hirschberger, J. *Historia de la Filosofía*. (2 tomos), Barcelona, Herder, 1974; *Outlines of Pyrrhonnism* by Sextus Empiricus; Sobre el pensamiento helenístico en general puede consultarse: A.H Armstrong, *An Introduction to Ancient Philosophy*, New Jersey, 1981; A.A.Long, *Hellenistic Philosophy*, Berkeley, 1974; E. Zeller, *Stoics, Epicureans and Sceptics* trans. O.R. Reichel, New York, 1962 ; G.Reale, *The Systems of the Hellenistic Age*, trans. J.R.Catan, Albany, 1985; *Hellenistic Philosophy: Introductory Readings*, trans. Inwood and Gerson, Indianapolis, 1988; *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid-Barcelona, Ed. Espasa-Calpe S.A., 10ª ed., 1989 Tº8, p. 4796.
- <sup>12</sup> En el mismo sentido explica MARITAIN: "... el Silogismo es *contrario a las reglas* y, por lo tanto, peca por la forma, pero sucede al mismo tiempo que en razón de la materia que disfraza ese vicio de forma *parece concluyente*. La conclusión es entonces *ilusoria* O FALAZ, y el Silogismo es llamado SOFÍSTICO." *El Orden de los Conceptos Lógica*", Bs.As., Club de Lectores, 1984, p. 318.
- <sup>13</sup> Corresponde a mi trabajo "La falacia de la Aldea Global" de próxima aparición en el volumen "Aproximaciones a la Moral y el Derecho".
- <sup>14</sup> S.Th. I-II q. 58 a. 2 respondeo
- <sup>15</sup> S. Th. I-II q. 58 a5 ad 3.
- <sup>16</sup> EN 1094 a 2-3.
- <sup>17</sup>. Metafísica, 981a 21; Tomás de Aquino S Th I-II q. 9 a. 1 ad 3, entre muchas otras.
- <sup>18</sup> S. Th. I-II q. 29 a. 5 y II-II q. 5 a. 1
- <sup>19</sup> Juan Pablo II nos insta a desterrar "el presunto conflicto entre libertad y naturaleza", que "repercute también sobre la interpretación de algunos aspectos específicos de la ley natural, principalmente sobre su universalidad e inmutabilidad" (*Veritatis splendor*, 51).
- <sup>20</sup> S.Th. I-II q. 2 a. 6 sed contra.
- <sup>21</sup> *In Sent.*, IV, d.26, q. 1, a. 1.C.G, III, 128.

22 *In Ethic.*, I, lect. 1.

23 *In Politic.* I, lect. 1, n. 37.

24 Cfr. *In Peri Herm.* I, lect. 2, n. 2.

25 II, 61, 5. Aquí sigue la división de Plotino de virtudes ejemplares, purificativas y políticas vinculando las virtudes cardinales con la condición social del hombre.

26 *In Ethic.*, VII, lect. 6, n. 1391; VIII, lect. 1, n. 1082.

27 I-II, 94, 2.

28 *In Polit.*, Proemium, n. 6.

29 *In Polit.*, Proemium, n. 6.



*IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos*  
[docentes@enduc.org.ar](mailto:docentes@enduc.org.ar) - [www.enduc.org.ar](http://www.enduc.org.ar)